

EDICTO

Nº Edicto: 2708

Carátula: NAHUEL LILIANA IRIS S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1SA0274-C2019

1ª Ins.:3192/2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 28/05/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/06/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5780

Texto del edicto: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos NAHUEL LILIANA IRIS S/ SUCESION AB INTESTATO EXPTE.: 3192/2019, declaro abierto el juicio sucesorio intestado de LILIANA IRIS NAHUEL, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días lo acrediten.- Publíquese por un día en el Boletín oficial.- Se deja constancia que el presente cuenta con beneficio de litigar sin gastos.- Secretaría, de 2019.-